

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1980.-

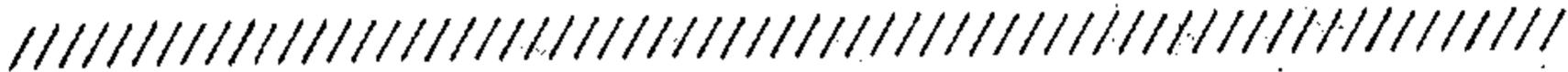
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación, con destino a la Secretaría Electoral de Corrientes, de dependencias del cuarto y quinto piso del edificio donde funciona el Distrito 13 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) de esa ciudad, y teniendo en cuenta las constancias de autos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, Doctor Vicente Constancio Espósito, a suscribir -"ad-referendum"-, un contrato de locación del cuarto y quinto piso del inmueble donde funciona el Distrito 13 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de esa ciudad, por el término de diez (10) años, a partir del 1º de enero de 1974 sobre la base de los siguientes alquileres: PESOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 23.132.-) -año 1974-; PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE (\$ 65.417.-) -año 1975-; PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 97.276.-) -año 1976-; PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 529.181.-) -año 1977-; PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.460.540.-) -año 1978- y PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVENTA (\$ 4.031.090.-) -año 1979-.

A partir del 1º de enero de 1980 y hasta el vencimiento del contrato, el último alquiler fijado, correspondiente al año 1979 (\$ 4.031.090.-), se reajustará trimestralmente conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

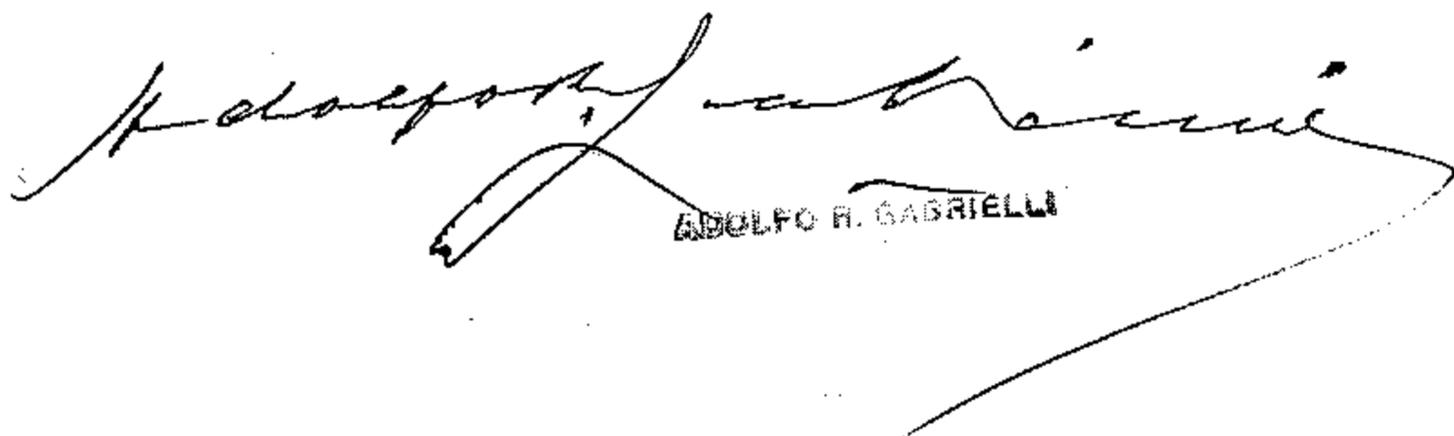
////////////////////////////////////



2º) La Subsecretaría de Administración procede rá a confeccionar el proyecto de contrato respectivo, sobre la base de lo dispuesto precedentemente y de las demás constancias de autos.-

3º) El gasto que demande lo precedentemente dis-
puesto deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente
año.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro
de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI

j.c.d.